

ACLARACIÓN COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA CONTRATO No. 190454-0-2019

El Director de Informática y Tecnología, con fundamento en el Manual de Contratación de la Secretaría Distrital de Hacienda adoptado mediante Resolución No. SDH-000432 del 25 de Noviembre de 2016, y considerando:

Que con fecha 21 de octubre de 2019, se Aceptó la Oferta - Contrato No. 190454-0-2019 presentada por la firma Transportes Cococarga Ltda., con Nit 900.332.934-3, presentada dentro del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. SDH-SMINC-55-2019

Que de conformidad a la Cláusula Cuarta de la Aceptación de la Oferta - Contrato No. 190454-0-2019, se incluyó como rubro presupuestal el No. 111-01-3-1-2-02-02-03-0003-013.

Que se observa que se incurrió en un error meramente formal al digitar el citado rubro presupuestal, cuando el que correspondía era el 111-04-3-1-2-02-02-03-0003-013.


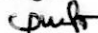
Que, en este orden de ideas, se hace necesario llevar a cabo una corrección, con fundamento en el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, el cual establece:

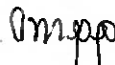
"ARTÍCULO 45. CORRECCIÓN DE ERRORES FORMALES. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda."

Que la corrección prevista en el presente documento cumple con los presupuestos del artículo en cita, por cuanto fue un error de digitación y, no genera modificaciones en el sentido material de la Aceptación de la Oferta - Contrato No. 190454-0-2019.

Que, por lo enunciado, se corrige la Cláusula Cuarta de la Aceptación de la Oferta - Contrato No. 190454-0-2019, contentiva del rubro presupuestal, el cual es 111-04-3-1-2-02-02-03-0003-013.

Dado en Bogotá D.C. a los veinticinco (25) días del mes de octubre de dos mil diecinueve (2019).


GERSON GRANADOS VILLAMIL
Director de Informática y Tecnología
Ordenador Del Gasto 

Revisó: Claudia Marcela Pinilla Pinilla – Subdirectora de Asuntos Contractuales 
Proyectó: Giovanna Fierro Morales – Abogada Contratista SAG 